

# I CONCURSO DE VILLANCICOS Y CANCIONES NAVIDEÑAS

## “YO CANTO, TÚ CANTAS, TODOS CANTAMOS”

### BASES

#### Participantes

Podrán participar en este concurso todas las familias con miembros de convivencia estable y residencia en Miguel Esteban. No entrarán en concurso coros, asociaciones u otros grupos que no sean de la misma unidad familiar.

#### Normas de presentación

Dicha familia deberá grabarse cantando un villancico o canción navideña; como mínimo deberán aparecer cantando dos componentes de dicha unidad familiar. Se podrán utilizar instrumentos clásicos de Navidad como panderetas, zambombas, campanillas, almireces, botellas de anís, etc., también puede utilizarse música pregrabada, aunque no playback.

Antes del inicio del villancico debe presentarse el nombre de la familia y el título de la canción navideña (ejemplo: la familia Jiménez Patiño, o cualquier seudónimo con el que quiera identificarse, va a interpretar “Noche de Paz”).

Los vídeos tendrán una duración mínima de 1,5 minutos y máxima de 2,5 minutos, se enviarán al e-mail: [festejos@aytomiguelesteban.es](mailto:festejos@aytomiguelesteban.es) hasta el 20 de Diciembre del 2020 y en el asunto deberá ponerse el nombre del concurso.

Una vez revisado que cumple todos los requisitos, los vídeos serán subidos el día 21 de Diciembre a las diferentes plataformas online del Ayuntamiento para darles visibilidad.

## Jurado

El Jurado estará formado por miembros de la Comisión de Festejos y Cultura que designarán el 1º, 2º y 3º premio. Habrá también un Jurado Popular que podrá votar los vídeos en la página de Facebook del Ayuntamiento (**Excelentísimo Ayuntamiento de Miguel Esteban**) hasta el 27 de Diciembre a las 23:00h, y el vídeo que más “**me gustas**” reciba obtendrá el Premio Popular.

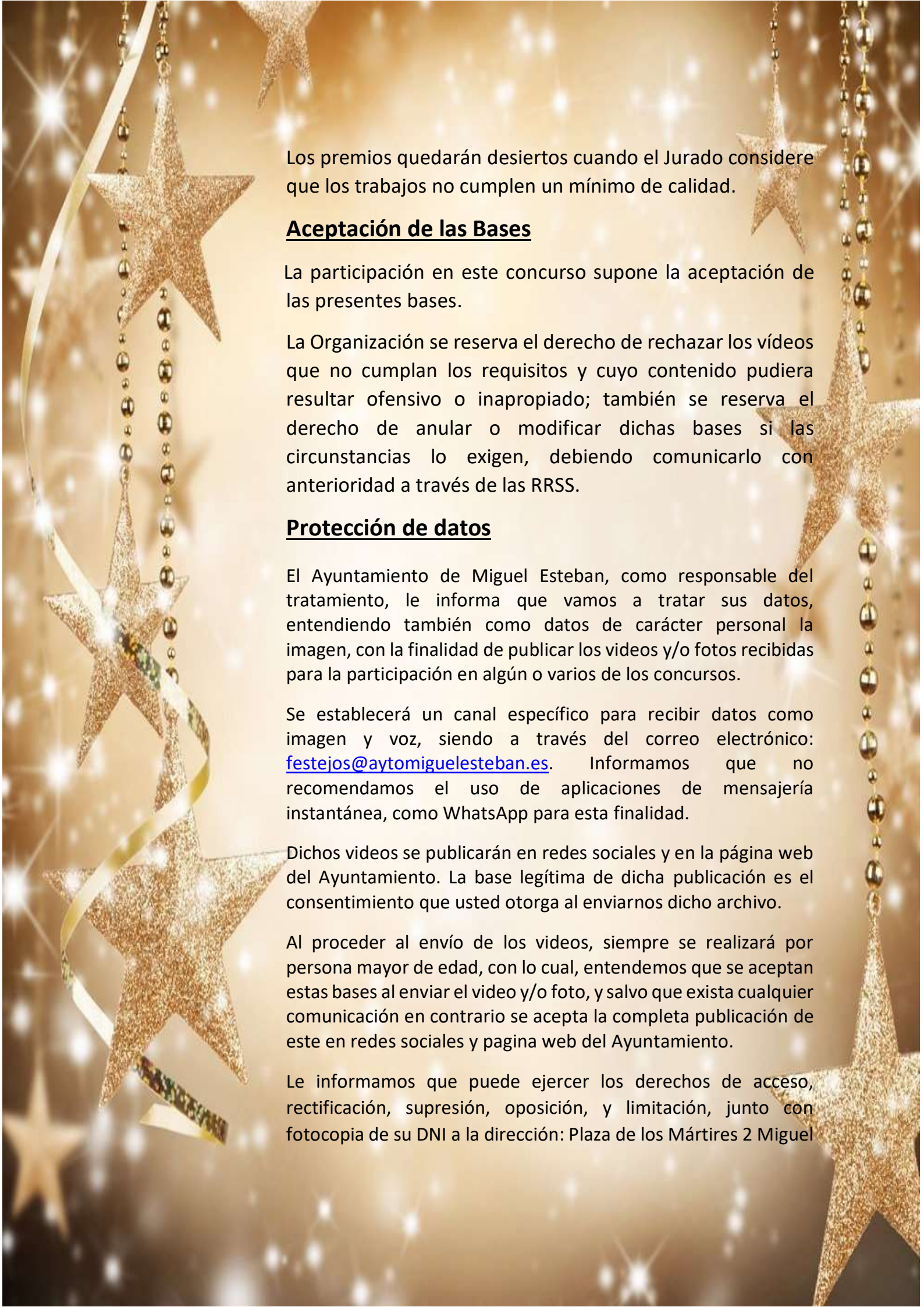
Serán objeto de valoración: interpretación vocal e instrumental, presentación, vestuario, puesta en escena en consonancia con las fiestas navideñas, coreografía (si la hubiese), originalidad, etc.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables y la notificación de los ganadores se hará pública el día 28 de Diciembre en las distintas plataformas del Ayuntamiento.

## Premios

- Los premios serán vales para canjear **antes del 28 de Febrero de 2021** en los establecimientos de hostelería y comercios locales inscritos en los epígrafes 64, 65 (comercio al por menor, salvo las excepciones de los establecimientos de alimentación y bebidas) y 972 (peluquerías y salones de belleza).
  - Primer Premio: 100 € (5 vales de 20 €).
  - Segundo Premio: 80 € (4 vales de 20 €).
  - Tercer Premio: 60 € (3 vales de 20 €).
  - Premio Popular: 50 € (2 vales de 25 €).

Los 10 primeros vídeos recibidos, exceptuando los premiados, y que cumplan dichas bases, serán obsequiados con un kit de material covid-19 (mascarilla, cuelga mascarilla, funda y porta-gel).



Los premios quedarán desiertos cuando el Jurado considere que los trabajos no cumplen un mínimo de calidad.

### **Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

La Organización se reserva el derecho de rechazar los vídeos que no cumplan los requisitos y cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado; también se reserva el derecho de anular o modificar dichas bases si las circunstancias lo exigen, debiendo comunicarlo con anterioridad a través de las RRSS.

### **Protección de datos**

El Ayuntamiento de Miguel Esteban, como responsable del tratamiento, le informa que vamos a tratar sus datos, entendiendo también como datos de carácter personal la imagen, con la finalidad de publicar los videos y/o fotos recibidas para la participación en algún o varios de los concursos.

Se establecerá un canal específico para recibir datos como imagen y voz, siendo a través del correo electrónico: [festejos@aytomiguelesteban.es](mailto:festejos@aytomiguelesteban.es). Informamos que no recomendamos el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp para esta finalidad.

Dichos videos se publicarán en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento. La base legítima de dicha publicación es el consentimiento que usted otorga al enviarnos dicho archivo.

Al proceder al envío de los videos, siempre se realizará por persona mayor de edad, con lo cual, entendemos que se aceptan estas bases al enviar el video y/o foto, y salvo que exista cualquier comunicación en contrario se acepta la completa publicación de este en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.

Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y limitación, junto con fotocopia de su DNI a la dirección: Plaza de los Mártires 2 Miguel

Esteban 45830 (Toledo) o bien a la siguiente dirección de e-mail: [ayuntamiento@aytomiguelesteban.es](mailto:ayuntamiento@aytomiguelesteban.es)

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la página web en este [enlace](#). Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.

**AVISO IMPORTANTE:**

- Si en el video/foto aparecen varias personas identificables, la persona que nos envía el mismo se hace responsable de la publicación de la imagen del resto, con lo cual entendemos que cada una de las personas que aparecen han sido debidamente informadas y están de acuerdo en participar en el concurso y que su imagen se publique en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.
- Si aparecen en el video y/o foto menores o personas discapacitadas, la persona que nos lo envía deberá haber informado debidamente a sus padres / madres / tutores legales.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el uso indebido e ilícito por terceros de los trabajos.
- El Ayuntamiento informa que al realizarse las publicaciones en Redes Sociales se aplicaran las políticas de privacidad.

Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al teléfono

925.172.361 Ext. 9 y luego Ext. 2

**¡¡¡FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!!!**

